



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : [informacion@aytovillablino.com](mailto:informacion@aytovillablino.com)

24100 VILLABLINO

**MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario Accidental del ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN),**

**CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde con fecha siete de octubre de 2016, dictó el siguiente,

**" DECRETO.- DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DEL MERCADO DE GANADOS CON DESTINO A CAFETERÍA RESTAURANTE.**

VISTO el estado de tramitación del expediente de contratación para la adjudicación en régimen de ARRENDAMIENTO, del local del mercado de ganados con destino a cafetería restaurante, cuyo expediente fue aprobado mediante Acuerdo del Pleno de fecha 5/09/2016.

VISTO que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 24/09/2016, no se ha presentado proposición alguna tal y como se acredita mediante certificación de Secretaría

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

1º.- Procede la declaración de desierto del concurso por cuanto no se ha presentado licitador alguno.

2º.- Es órgano competente la Alcaldía, en virtud de las atribuciones delegadas por el órgano de contratación (Pleno) mediante Acuerdo de fecha 5/09/2016.

En su virtud, esta ALCALDÍA como órgano de contratación con atribución delegada por el Pleno de la Corporación, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Declarar desierto el concurso tramitado para el arrendamiento del local del mercado de ganados con destino a cafetería restaurante, por no haberse presentado licitadores.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Intervención y dar cuenta al Pleno corporativo".

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, en Villablino a siete de octubre 2016.

Vº Bº,  
EL ALCALDE:  
  
Fdo. Mario Rivas López.

  
